



COMUNICADO No. 011

PARA: TODOS LOS PROVEEDORES
ASUNTO: Notificación de Resoluciones por Edicto
FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Con fundamento legal en la Lev 38 de 31 de julio de 2000, le comunicamos lo siguiente:

- A partir de la fecha (26 de septiembre de 2022) las Resoluciones cuyos representantes o apoderados legales no se apersonen a la Dirección Nacional de Dispositivos Médicos a notificarse, serán notificadas por Edicto que será fijado en el tablero de Edictos por un periodo de veinticuatro (24) horas contado a partir de la fijación del respectivo Edicto.
- El tablero de Edictos estará ubicado en la planta baja del Edificio 265 del Ministerio de Salud.
- Es responsabilidad de los proveedores verificar periódicamente el tablero de Edictos.

Atentamente,

DR. RUSBEL BATISTA ORTEGA
Director Nacional de Dispositivos Médicos
Ministerio de Salud

